



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 20 - Ciudad de México, miércoles 17 de julio de 2024](#)

Archivo General de la Nación. Aviso mediante el cual se da a conocer la normativa aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Nacional de Archivos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 100.

Aviso por el que se hace del conocimiento de los interesados, que se da a conocer la normativa aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Nacional de Archivos, la cual puede consultarse en los siguientes enlaces, y para todos los efectos jurídicos a que haya lugar:

1. Lineamientos para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923093/1. Lineamientos_Registro_Validacion_Instrumentos_Control_archivistico_ocred.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923093/1_Lineamientos_Registro_Validacion_Instrumentos_Control_archivistico_ocred.pdf)

www.dof.gob.mx/2024/AGN/Lineamientos_Registro_Validacion_Instrumentos_Control_archivistico_ocred.pdf

2. Metodología para la elaboración de instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923094/2. Metodologia_elaboracion_instrumentos_control_archivistico_ocred.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923094/2_Metodologia_elaboracion_instrumentos_control_archivistico_ocred.pdf)

www.dof.gob.mx/2024/AGN/Metodologia_elaboracion_instrumentos_control_archivistico_ocred.pdf

3. Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923095/3. Manual_Procedimientos_Archivisticos_SIA_redux_ocred.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923095/3_Manual_Procedimientos_Archivisticos_SIA_redux_ocred.pdf)



www.dof.gob.mx/2024/AGN/Manual_Procedimientos_Archivisticos_SIA.pdf

4. Segunda Convocatoria pública para seleccionar al representante de los Archivos Privados que formarán parte del Consejo Nacional de Archivos durante el periodo 2024-2027:

<https://www.gob.mx/agn/documentos/segunda-convocatoria-publica-para-seleccionar-alrepresentante-de-los-archivos-privados-que-formar-parte-del-conarch-durante-el-periodo-2024>

www.dof.gob.mx/2024/AGN/Convocatoria_Representante_Archivos_Privados_CONARC_H.pdf

Ciudad de México, veintisiete del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 39/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 105.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 39/2023**.

Se declara la **invalidez** de los artículos 17, en sus porciones normativas 'BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE SECRETARÍA MUNICIPAL / 2', 'BÚSQUEDA DE DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE REGISTRO CIVIL / 2' y 'REGISTRO EXTEMPORÁNEO / 5', de la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa y 4, en su porción normativa 'Registro extemporáneo de las personas conforme al código civil / 5', de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023, expedidas mediante los DECRETOS 101 y 090, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, por los motivos expuestos en el apartado VI de esta decisión.

La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Tabasco, en los términos precisados en el apartado VII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 39/2023, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del seis de noviembre de dos mil veintitrés.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 129.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.6795 M.N.** (diecisiete pesos con seis mil setecientos noventa y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/10/2024 por el que se da a conocer el horario de guardias en las Oficialías de Partes del Tribunal para el primer periodo vacacional del año 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 156.

Acuerdo por el que se determina que en los días 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio, todos de 2024, correspondientes al primer **periodo vacacional** del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 9:00 a las 15:00 horas.

Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en sesión de diez de julio de dos mil veinticuatro.